



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 394 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, La conmemoración del "Día del Bombero Voluntario Argentino" a celebrarse el 2 de junio.

Fecha de Entrada: 2026-05-22



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día del Bombero Voluntario Argentino" a celebrarse el 2 de junio de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta fecha evoca la fundación de la "Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de la Boca" el 2 de junio de 1884, liderada por Tomás Liberti bajo el lema "Querer es poder", hito fundacional del bomberismo voluntario en nuestro país.

Que, dicha efeméride quedó formalmente instituida a nivel nacional mediante la sanción de la Ley N° 25.425 por parte del Congreso de la Nación, consolidando el reconocimiento oficial a estos cuerpos de servicio masivo.

Que, en el ámbito local, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Corrientes, con cuartel central en la calle Gutenberg 2600, constituye un pilar indispensable para la seguridad pública, la gestión del riesgo y la defensa civil de nuestra comunidad.

Que, sus integrantes hombres y mujeres arriesgan diariamente su integridad física de manera altruista, demostrando valores supremos de abnegación, sacrificio, civismo y profunda solidaridad con los vecinos correntinos.

Que, el sostenimiento y operatividad de este sistema se basa firmemente en el principio del servicio vocacional gratuito, requiriendo el constante apoyo institucional y el reconocimiento social de los poderes del Estado.

Que, el 2 de junio no solo representa un acto de memoria histórica, sino también la oportunidad anual para que el cuerpo activo renueve su juramento de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

servicio y la comunidad civil rinda el merecido homenaje a su entrega.

Que, es facultad y deber de este Honorable Concejo Deliberante declarar de interés aquellas fechas y agrupaciones que promueven el bienestar común y enaltecen los valores de la ciudadanía.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Día del Bombero Voluntario Argentino" a celebrarse el 2 de junio

ARTÍCULO 1º: DE INTERES, del Honorable Concejo Deliberante La conmemoración del "Día del Bombero Voluntario Argentino" a celebrarse el 2 de junio.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 394-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 22/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 394-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 22 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 394-C-2026

Fecha de ingreso: 27/05/2026

Declaración N°: D133

[Declaración N°: D133 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 394-C-2026

Fecha de ingreso: 22/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,